



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Ibagué, 27 NOV 2017

Señor
JHON ALEXANDER MORENO RODRIGUEZ
Cra 12 N 3-60 Barrio Santa Bárbara
Ibagué

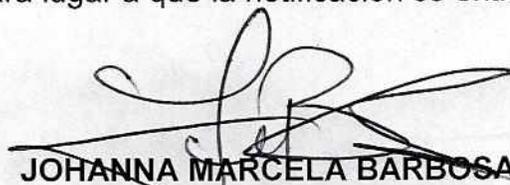
Asunto: Notificación por Aviso – Respuesta a Petición Radicado Interno
N° 91594 de Octubre 25 de 2017.

Respetado Señor Moreno:

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011- y una vez surtido el trámite al que alude el artículo 68 de la norma antes mencionada, este Despacho NOTIFICA por medio del presente aviso el OFICIO 93038 de Noviembre 08 de 2017, mediante el cual la Secretaría de Salud Municipal de Ibagué, dirección de salud pública, dio respuesta de fondo a Petición Radicado Interno N° 91594 de Octubre 25 de 2017.

Para los fines pertinentes, este aviso se publicará con copia íntegra de la respuesta, durante cinco (05) días en la Página Web de la Alcaldía Municipal de Ibagué y en cartelera visible al público de la Secretaría de Salud Municipal de Ibagué, ubicada en la Calle 60 N 2-30 Jordán Primera Etapa, término que una vez vencido dará lugar a que la notificación se entienda surtida.

Atentamente,


JOHANNA MARCELA BARBOSA ALFONSO
Directora de Salud Pública
Secretaría de Salud Municipal de Ibagué

Transcriptor: Claudia Valencia. Técnico Operativo



ALCALDÍA DE IBAGUÉ
SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
SALUD PÚBLICA
Ibagué,

093038

08 NOV 2017



Señor:
JHON ALEXANDER MORENO RODRÍGUEZ
Cra 12 N°3-60 Santa Barbará
Cel: 3201524875
Ibagué

Asunto: Respuesta solicitud Petición Radicado el 25 de octubre de 2017. 91594

Respetado señor Moreno, reciba un cordial saludo de parte de la Administración Municipal "Por Ibagué con todo el Corazón".

En atención a su queja por contaminación ambiental debido a la instalación de un criadero de pollos en la vivienda ubicada en la dirección Cra 12 N° 3-37 barrio Santa Barbará ubicada en zona residencial, me permito informarle que el día 2 de noviembre del año en curso, funcionarios de esta Secretaría realizaron una visita de inspección a la vivienda antes mencionada, la cual fue atendida por el señor Pedro León Vásquez en calidad de propietario de la vivienda, quien permitió el ingreso a la parte posterior de la misma, y allí se pudo evidenciar la ubicación de corrales artesanales con aproximadamente 15 pollos de engorde, 13 ponedoras, 13 codornices, 1 gallo, 2 patos y 2 caninos, todos en óptimas condiciones de salud e higiénico sanitarias, no se evidenciaron olores ofensivos ni insectos voladores; por ello, la funcionaria realizó la socialización del Decreto 2257 del 1996, artículo 51, el cual prohíbe: la explotación comercial y el funcionamiento de criaderos de animales domésticos en áreas urbanas.

Nuestro funcionario le notificó al señor Pedro León Vásquez, la obligatoriedad del cese de la actividad, en cumplimiento del Decreto 2257 y el subsecuente retiro de los animales de la vivienda en un tiempo prudencial ya que aduce será sometido a una intervención quirúrgica, se le recomienda efectuar la correspondiente limpieza y desinfección del sitio además de dar la adecuada disposición de los residuos sólidos que genera esta actividad, con el fin de evitar olores ofensivos y posible presencia de vectores que puedan afectar la comunidad circundante, se anexa registro fotográfico que sustenta lo anterior.

Cordial saludo,

JOHANNA MARCELA BARBOSA ALFONSO
Directora de Salud Pública

Proyecto: Yamile Díaz - Profesional Universitario
Revisó: Juan Alberto Barrero - Profesional Universitario

472
Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062.917-9
DG 25 G.95 A.56
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre / Razón Social
ALCALDÍA DE IBAGUÉ - ALCALDIA DE IBAGUÉ - SECRETARÍA DE SALUD
Dirección: CALLE 60 # 2-30

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : PO.IBAGUE
Orden de servicio: 8776531

Fecha Admisión: 11/11/2017 01:24:38
Fecha Aprox Entrega: 14/11/2017



YG176746373C0

4444
590

emite
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA DE IBAGUE - ALCALDIA DE IBAGUE - SECRETARÍA DE SALUD
Dirección: CALLE 60 # 2-30
Referencia: 93038
Ciudad: IBAGUÉ
NIT/C.C.T.: 800113389
Teléfono: 2740442
Código Postal: 730004002

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	EA		Fallecido

444
10



Alcaldía Municipal
Ibagué

ALCALDÍA DE IBAGUÉ
SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
SALUD PÚBLICA

093038

08 NOV 2017



Proyecto: Yamile Díaz – Profesional Universitario
Revisó: Juan Alberto Barrero – Profesional Universitario

por
IBAGUÉ
con todo el corazón

Calle 60 No. 2-30 Jordán 1ª. Etapa Código Postal 73006